

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, INICIADA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DESAHOGANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, CIUDADANA LICENCIADA VIRGINIA POPOCA GONZÁLEZ, CONSEJERA MAGISTRADA, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ Y EL CONSEJERO JUEZ LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS HACE CONSTAR QUE EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, NO SE ENCUENTRA PRESENTE AL INICIO DE LA SESIÓN, NO EXISTIENDO AVISO ALGUNO QUE JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA.**

**2.- ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS LOS CONSEJEROS, ES PROCEDENTE DECLARAR ABIERTA Y APROBADA LA SESIÓN ORDINARIA, TENIENDO VALIDEZ LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE EMITAN, POR EXISTIR QUÓRUM Y POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE QUE LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONSEJO TENDRÁN VALIDEZ CON LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS TRES CONSEJEROS.**

**3.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGA./484/2010 DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2580, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, QUE SE AUTORICE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE APOYÓ EN DIVERSAS ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS Y QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE CUENTA.**

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN HACER PAGO DE LAS CANTIDADES SEÑALADAS AL PERSONAL ENUMERADO EN EL LIBELO DE CUENTA, LAS CUALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON EL TABULADOR MÁXIMO DE COMPENSACIONES AUTORIZADAS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

4.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 338 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2581, SIGNADO POR LA LICENCIADA SANDRA GAETA MIRANDA, JUEZ MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA CONTINUACIÓN DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, COMO PROYECTISTA POR HONORARIOS DEL JUZGADO A SU CARGO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS Y QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTISTA POR HONORARIOS A FAVOR DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO AUTORIZANDO AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

5.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2582, SIGNADO POR LA CIUDADANA EDITH ESTEBES ROMÁN, OFICIAL JUDICIAL "D", ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL MENOR DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA CIUDADANA EDITH ESTEBES ROMÁN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

6.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2583, SIGNADO POR EL CIUDADANO JORGE ALFREDO MORALES DELGADO, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JORGE ALFREDO MORALES DELGADO, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

7.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2584, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALFONSO RAYADO REYES, SECRETARIO DE SALA ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL LICENCIADO ALFONSO RAYADO REYES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO**

**DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

8.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1569/2010 DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2585, SIGNADO POR EL LICENCIADO MARTÍN MONTES GARCÍA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE RINDE INFORMA A ESTE CONSEJO, MEDIANTE EL ACUERDO EMITIDO POR ESTE CONSEJO EN FECHA OCHO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2303, SIGNADO POR EL LICENCIADO SERAFÍN FERNÁNDEZ VILLANUEVA, POR EL QUE PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO, QUEJA EN CONTRA DE LA LICENCIADA NANCY RIVERA GRANDA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS MANIFESTACIONES QUE VIerte EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO DE QUEJA DEL LICENCIADO SERAFÍN FERNÁNDEZ VILLANUEVA PRESENTADA EN CONTRA DE LA LICENCIADA NANCY RIVERA GRANDA, PREVIA DELIBERACIÓN, SE DESECHAR DE PLANO LA MISMA, PUES COMO SE ADVIERTE DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA POR EL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 248/09, CON MOTIVO DEL RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA, EL TITULAR DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, TOMO LAS MEDIDAS NECESARIA PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO MOTIVO DE LA PRESENTE QUEJA, ORDENANDO PARA TAL EFECTO LA REPOSICIÓN DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL A DESAHOGARSE EN LAS OFICINAS DE CATASTRO MUNICIPAL Y SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ PARA QUE SE LLEVE A CABO, POR LO QUE NO HA LUGAR A INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD EN CONTRA DE LA LICENCIADA NANCY RIVERA GRANDA, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN AL QUEJOSO, EN EL DOMICILIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO, QUE ES EL UBICADO EN EL NÚMERO DIEZ, DEL RETORNO DE FÁTIMA, FRACCIONAMIENTO BURGOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

9.- CUENTA CON LOS OFICIOS NUMERO 160/10, 161/10, 162/10, 163/10 Y 164/10 DE FECHA CINCO, SEIS, NUEVE Y DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2587, 2588, 2589, 2590 Y 2591, SIGNADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR, DIRIGIDO A BBVA BANCOMER, POR EL QUE SOLICITA SE EFECTÚEN LOS MOVIMIENTOS DETALLADOS DEL DOCUMENTO DE INVERSIÓN EXPEDIDOS A FAVOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL POR LAS CANTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

10.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 605 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2592, SIGNADO POR EL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ, JUEZ SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE SEA EXPEDIDA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 47/2009-3, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS Y QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR EL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ, RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 47/2009.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL LICENCIADO SALVADOR VENCES SÁNCHEZ.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

11.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2593, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDIETA, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO PENAL DE

PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA CUBRIR INTERINATO EN DETERMINADO PUESTO DE CONFIANZA EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

12.- CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2594, SIGNADO POR LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE CORRESPONDEN DEL PRIMERO AL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA KARINA OROPEZA VITAL, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO MENOR CIVIL DE LA SEXTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

13.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2595, SIGNADO POR LA LICENCIADA GUADALUPE PÉREZ CORTES, SECRETARIA DE ACUERDOS MIXTOS DEL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE PRESENTA SU RENUNCIA A DICHO CARGO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

ASIMISMO, CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO PJ/JPM/04/10 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2596, SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ROBÍN VILLALOBOS RAYMUNDO, JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO

A ESTE CONSEJO, QUE EN VIRTUD A LA RENUNCIA DE LA LICENCIADA GUADALUPE PÉREZ CORTÉS, SECRETARIA DE ACUERDOS, SE PROPONE AL CIUDADANO JUAN CARLOS VERGARA PEDROZA COMO SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTEN EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y SE DETERMINA ACEPTAR EN SUS TÉRMINOS LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LICENCIADA GUADALUPE PÉREZ CORTÉS, AL CARGO DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.**

**EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO LA PROPUESTA DEL LICENCIADO JOSÉ ROBÍN VILLALOBOS RAYMUNDO, SE DETERMINA DESIGNAR A LA LICENCIADA GRISELDA MARTÍNEZ JAIMES, COMO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS, QUIEN CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY. EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS EMOLUMENTOS RESPECTIVOS QUEDARÁN A CARGO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DICHO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 79, 85 Y 87 ASÍ COMO 117 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE Y CONCLUYE EN LA FECHA EN QUE FENECE EL TRIENIO DEL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL CABILDO DEL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

14.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 3076-V DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2598, SIGNADO POR EL LICENCIADO ENRIQUE RUEDA QUESADA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 875/2008-V PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE TENER EL CARÁCTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO RUBÉN JASSO DÍAZ, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, POR HECHAS**

**LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

**ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:**

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS OFICIOS DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO, PARA EFECTOS DE QUE INTERPONGA A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL RECURSO CORRESPONDIENTE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DERIVADA DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 875/2008, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ. ASIMISMO TÚRNESE EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO PARA QUE PROCEDA PREPARAR EL PROYECTO RESPECTIVO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

15.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./177/10 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2599, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

16.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./176/10 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2600, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, DERIVADA DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

17.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 10128 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2601, SIGNADO POR LA LICENCIADA JUANA SÁNCHEZ AGUILAR, ACTUARIA ADSCRITA AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE REVISIÓN R.A. 152/2010 INTERPUESTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 1599/2009-III, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL DÍAZ POPOCA Y COAGRAVIADO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA TURNAR EL MISMO AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y GLOSAR EN EL CUADERNILLO CORRESPONDIENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

18.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 170/10 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2602, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

19.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 172/10 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2603, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

20.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 174/10 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2604, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

21.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 171/10 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2605, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE INFORMA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

22.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 753 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2606, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE PROPONE A ESTE CONSEJO, A LA CIUDADANA EVELYN ANEL AYALA PINO, PARA CUBRIR LA INCAPACIDAD POR GRAVIDEZ DE LA CIUDADANA DIANA BAHENA SALAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

ASIMISMO, CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 2610, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA DIANA BAHENA SALAS, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA EVELYN ANEL AYALA PINO, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL, DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A CARGO DEL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, Y EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA DIANA BAHENA SALAS, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y AL INTERESADO**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

23.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 133 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2607, SIGNADO POR LA LICENCIADA AURORA SALGADO JAIMES, JUEZ AUXILIAR ENCARGADA DE LA VISITADURÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, ACTA ADMINISTRATIVA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ CON MOTIVO DE LA VISITA REALIZADA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIerte EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

24.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 2608, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS SALAZAR ESCAMILLA, AUXILIAR DE ANALISTA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA QUE SE AUTORIZA POR VEINTIOCHO DÍAS A PARTIR DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

25.- CUENTA CON LA INCAPACIDAD RECIBIDA ANTE ESTE CONSEJO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADA BAJO EL NÚMERO 2609, QUE EXPIDE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA IRMA LETICIA ROVELEZ GONZÁLEZ OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA AL BOLETÍN JUDICIAL, LA QUE SE AUTORIZA POR CUARENTA Y DOS DÍAS A PARTIR DEL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INCAPACIDAD DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

26.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2611, SIGNADO POR LA LICENCIADA GRACIELA CANTILLO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA GRACIELA CANTILLO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE SALA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

27.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2612, SIGNADO POR EL CIUDADANO JULIO CÉSAR SALAS RUIZ, OFICIAL JUDICIAL ADSCRITO A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EL CIUDADANO JULIO CÉSAR SALAS RUIZ, OFICIAL JUDICIAL "D", SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

28.- CUENTA CON EL ESCRITO, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2613, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA OFELIA MENDOZA ORTIZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, LOS DATOS DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, MISMO QUE CORRESPONDEN DEL CUATRO AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y SE ORDENA AGREGAR LOS MISMOS AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA LICENCIADA MARÍA OFELIA MENDOZA ORTIZ, PROYECTISTA POR HONORARIOS ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

29.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO A-2686 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2614, SIGNADO POR LA LICENCIADA FLOR VERENISSE GÓMEZ PEINADO, SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO A LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 577/2010 PROMOVIDO POR ENEDINA OLIVARES GARRIDO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, PARA QUE A NOMBRE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, RINDA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EL INFORME JUSTIFICADO Y PREVIO REQUERIDO POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR ENEDINA OLIVARES GARRIDO, FORMULE RÉPLICAS, HAGA VALER CAUSALES DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO O CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO, OFREZCA PRUEBAS, FORMULE ALEGATOS, HAGA TODA CLASE DE PROMOCIONES, INTERPONGA RECURSOS EN EL PRESENTE AMPARO, ASIMISMO, DE CONTESTACIÓN A LAS VISTAS ORDENADAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; INSTRUYÉNDOSE AL COORDINADOR JURÍDICO DE ESTE CONSEJO, PARA LOS EFECTOS DE QUE PROCEDA A ELABORAR LOS PROYECTOS DE LA ACTUACIÓN QUE SE REQUIERA, DEBIÉNDOSE TURNAR DE INMEDIATO LOS OFICIOS QUE SEAN RECIBIDOS CON MOTIVO DEL AMPARO PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO CITADO, E IGUALMENTE DESIGNE DELEGADOS DE PARTE DE ESTA AUTORIDAD, INFORMANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE QUE SE TRATA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92-A FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 117 FRACCIÓN XXI Y XXIII, 119 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

30.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CCI.FMV2010/156 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2615, SIGNADO POR EL L.I. FRANCISCO MONTALBÁN VERGARA, JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS IMPRESORAS QUE SE DETALLAN, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA REPARACIÓN DE LAS IMPRESORAS QUE DETALLA EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL PODER JUDICIAL EN SU OFICIO DE CUENTA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

31.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2616, SIGNADO POR LA L.E.P. SANDRA GABRIELA FIGUEROA MUÑOZ LEDO, DIRECTORA DEL C.E.N.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA", POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVARÁ A CABO EL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES, POR LO QUE SOLICITA PERMISO A LAS MADRES TRABAJADORAS PARA QUE ASISTAN A DICHO FESTIVAL, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE TENGAN A SUS HIJOS INSCRITOS EN EL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, ASISTAN AL FESTIVAL DEL DÍA DE LAS MADRES, EL PRÓXIMO DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, EN UN HORARIO DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS DIEZ HORAS DE ESE MISMO DÍA, EN EL ENTENDIDO DE QUE UNA VEZ QUE CONCLUYA DICHO EVENTO, DEBERÁN DE REINCORPORARSE DE INMEDIATO AL LUGAR DE SU ADSCRIPCIÓN. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y EL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. INFÓRMESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LOS TITULARES DE LOS JUZGADOS Y ÁREA ADMINISTRATIVAS MEDIANTE CIRCULAR, QUE DEBERÁ SER PUBLICADA POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA DIRECTORA DEL CEN.D.I. "PALACIO DE JUSTICIA" DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, AL ENCARGADO DE SEGURIDAD INTERIOR DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL ENCARGADO DE BOLETÍN JUDICIAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

32.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO BJ51/10 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2617, SIGNADO POR EL L.I. OSCAR ANZÚREZ

QUINTERO, ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA CIUDADANA ALMA LETICIA LEAL MARTÍNEZ, PARA CUBRIR LA INCAPACIDAD DE GRAVIDEZ DE LA CIUDADANA IRMA LETICIA REVELEZ GONZÁLEZ, OFICIAL JUDICIAL "D" ADSCRITA A DICHO DEPARTAMENTO, LA CUAL CORRERÁ A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DETERMINA DESIGNAR A LA CIUDADANA ALMA LETICIA LEAL MARTÍNEZ, DE MANERA TEMPORAL E INTERINO COMO OFICIAL JUDICIAL ADSCRITA AL BOLETÍN JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A CARGO DEL L.I. OSCAR ANZÚREZ QUINTERO, Y EN SUSTITUCIÓN DE IRMA LETICIA REVELEZ GONZÁLEZ, QUIEN GOZA DE INCAPACIDAD; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTA DETERMINACIÓN SURTE SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y CONCLUYE EN TÉRMINOS DE LA INCAPACIDAD DE REFERENCIA.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

33.- CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2618, SIGNADO POR LA CIUDADANA IANNYRIS EMILIA AGUILAR GARFIAS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN PARA INGRESAR A LABORAR EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA, QUIEN DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

34.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2619, SIGNADO POR LA LICENCIADA PATRICIA ANA MARÍA GUADALUPE CUEVAS LÓPEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA SE DETERMINA COMUNICAR A LA LICENCIADA PATRICIA ANA MARÍA GUADALUPE CUEVAS LÓPEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE UNA VEZ QUE PRECISE LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE QUIENES SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE SU NOMBRAMIENTO, ESTE CUERPO COLEGIADO ACORDARÁ LO CONDUCTENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA LICENCIADA PATRICIA ANA MARÍA GUADALUPE CUEVAS LÓPEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

35.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2620, SIGNADO POR LA LICENCIADA LAURA LORENA CRESPO OSUNA, COORDINADORA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES, DIRIGIDO AL CIUDADANO ULISES CRUZ JACOBO, DIRECTOR DE REGISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE LE SOLICITÓ NUEVAMENTE LE INFORME LA FECHA PROBABLE EN QUE REMITIRÁ LAS CLAVES DE ACCESO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CAPTURAR Y ACTUALIZAR LAS CAUSAS ARRAIGADAS EN LOS JUZGADOS PENALES DEL PRIMER Y CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU ESCRITO DE CUENTA QUE SE PROVEE.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

36.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.G.A./494/2010 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2621, SIGNADO POR EL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE CON ESA FECHA SE TRANSFIRIERON LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO "FONDO DE SEGURIDAD

PÚBLICA” DEL ESTADO DE MORELOS ASIGNADOS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS Y QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

37.- CUENTA CON EL OFICIO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2622, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO BAHENA ORTIZ, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE AUTORIZEN CUATRO AUDÍFONOS CON SUS RESPECTIVOS MICRÓFONOS, PARA RADIO PORTÁTIL, MARCA MOTOROTA, MODELO EP 450, EN VIRTUD DE SER NECESARIOS EN LAS DILIGENCIAS DE JUICIOS ORALES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE CUATRO AUDÍFONOS CON SUS RESPECTIVOS MICRÓFONOS, PARA RADIO PORTÁTIL, MARCA MOTOROTA, MODELO EP 450, QUE DEBERÁN SER ASIGNADOS A LAS SALAS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

38.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2623, SIGNADO POR LA LICENCIADA MIRIAN ROJAS RUIZ, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDA CONSTANCIA DE SERVICIOS, CONSTANCIA DE INGRESOS DONDE SE ESTABLEZCA EL ÚLTIMO CARGO QUE DESEMPEÑÓ Y EL SALARIO MENSUAL PERCIBIDO, ASÍ COMO CONSTANCIA EN DONDE SE INDIQUE LA FECHA Y MOTIVO DE SU RENUNCIA AL ÚLTIMO CARGO CONFERIDO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS Y QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROCEDAN A EXPEDIR LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS POR LA CIUDADANA MIRIAN ROJAS RUIZ.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

39.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./178/10 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2624, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DERIVADA DE LA REVISIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS A LOS REPORTES QUE CONTIENEN LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO LOS JUSTIFICANTES DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

40.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2625, SIGNADO POR LA LICENCIADA DIANA VELÁZQUEZ CASALES, ACTUARIA MENOR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MENOR PENAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA DIANA VELÁZQUEZ CASALES, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

41.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./180/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2626, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS R.H./069/04/10 Y R.H./091/04/10 DE FECHAS TRECE Y DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DERIVADAS DE LA REVISIÓN A LAS NÓMINAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

42.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./181/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2627, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN

SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE SE REQUIERE POR SEGUNDA OCASIÓN PARA QUE ENVÍE LAS SOLVENTACIONES A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

43.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./182/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2628, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE QUE ENVÍE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

44.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./183/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL

NÚMERO 2629, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR EL QUE LE REQUIERE QUE ENVÍE A LA CONTRALORÍA INTERNA INTEGRADA LAS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES RELACIONADOS CON LA CUENTA PÚBLICA DE LA INSTITUCIÓN, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL C.P. BENJAMÍN SALVADOR ROMERO ROGEL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

45.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO D.C.I./184/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2630, SIGNADO POR EL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE INFORMA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA DOCUMENTAL PRESENTADA MEDIANTE LOS OFICIOS NÚMEROS R.H./090/04/10 DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CONSIDERADAS COMO NO SOLVENTADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA DERIVADA DE LA REVISIÓN DE LA NÓMINA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA REQUERIR AL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA QUE DE INMEDIATO DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS A QUE HACE REFERENCIA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEBIENDO INFORMAR A ESTE CONSEJO, EL RESULTADO DEL MISMO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y AL DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

46.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 69, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2631, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDAN A SU FAVOR Y COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE LAS DESIGNACIONES DEFINITIVAS Y/O NOMBRAMIENTOS DE BASE DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, OTORGADOS POR EL LICENCIADO RICARDO ROSAS PÉREZ, PRESIDENTE DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN EN QUE HAYA RATIFICADO DICHOS NOMBRAMIENTOS, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PETICIONARIO, QUE UNA VEZ QUE PRECISE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE REFIERE, ESTE CUERPO COLEGIADO, ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE ACORDAR LO CONDUCENTE.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

47.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 68, DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2632, SIGNADO POR EL CIUDADANO JESÚS MILLÁN TOLEDO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE EXPIDAN A SU FAVOR Y COSTA, COPIAS CERTIFICADAS DE LAS COMISIONES SINDICALES EXPEDIDAS A FAVOR DE LAS CIUDADANAS CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ, OLINKAN NUÑEZ CASARRUBIAS Y TALINA URIOSTEGUI CÓRDOVA, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA COMUNICAR AL PETICIONARIO, QUE ESTE CUERPO COLEGIADO, NO HA OTORGADO NINGUNA COMISIÓN SINDICAL A FAVOR DE LAS CIUDADANAS CRISTINA LORENA MORALES JIMÉNEZ, OLINKAN NUÑEZ CASARRUBIAS Y TALINA URIOSTEGUI CÓRDOVA, YA QUE NO ES COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

48.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2633, SIGNADO POR LICENCIADA ABIGAIL GARCÍA RAMÍREZ, SECRETARIA AUXILIAR PROYECTISTA ADSCRITA A ESTE CONSEJO, POR EL QUE SOLICITA, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER POR LICENCIADA ABIGAIL GARCÍA RAMÍREZ, SECRETARIA AUXILIAR PROYECTISTA, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

49.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 185 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2634, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA RATIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE FABRICACIÓN DE UN MUEBLE DE MADERA PARA ARCHIVO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 2340, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LA CANTIDAD DE \$24,700.00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR JOSÉ FRANCISCO PÉREZ RAMÍREZ, POR CONCEPTO DE PAGO DE TRABAJOS DE FABRICACIÓN DE UN MUEBLE DE MADERA PARA ARCHIVO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL Y JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

50.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 186 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2635, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SEA RATIFICADA LA COMPRA CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE UN CONTROL REMOTO MARCA LG MODELO DR0907026 PARA EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, EL CUAL FUE SOLICITADO POR LA M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA TERCERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA RATIFICAR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 0470, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, POR LA CANTIDAD DE \$1,680.00 (UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EXPEDIDA POR ULISES ALEJANDRO ARIAS ROMERO POR CONCEPTO DE PAGO DE UN CONTROL REMOTO MARCA LG MODELO DR0907026, PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

51.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 758 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2636, SIGNADO POR EL M. EN P.A.J. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, JUEZ PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, UN MUEBLE PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, TRES NO BREAKS Y UNA TARJETA DE RED INALÁMBRICA, ASIMISMO SE REALICE LA CANCELACIÓN, RESTRICCIÓN O SUSTRACCIÓN DE PROGRAMAS QUE NO SON NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES JUDICIALES, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MANIFIESTA: QUE SOLO POR CUANTO HACE AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ME EXCUSO DE CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARJONA, TIENE PARENTESCO DE

AFINIDAD CON EL SUSCRITO, POR LO QUE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SE TENGA POR CALIFICADA DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

**ACUERDO:** ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JOSÉ JOAQUÍN MAGDALENO GONZÁLEZ, CONSEJERO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER, Y SE DETERMINA CALIFICAR DE LEGAL LA EXCUSA PLANTEADA CON ANTERIORIDAD POR LAS RAZONES EXPUESTAS, QUEDANDO POR TANTO, SEPARADO PARA CONOCER Y RESOLVER ÚNICAMENTE DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULO 115 Y 116 DE LA CITADA LEY.

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA:

**ACUERDO:** ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA SOLICITADA, ASÍ COMO, LA ADQUISICIÓN DE UN MUEBLE PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y TRES NO BREAKS, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. POR OTRO LADO, SE INSTRUYE AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE PROCEDA A LA CANCELACIÓN, RESTRICCIÓN O SUSTRACCIÓN DE PROGRAMAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONAL EN EL JUZGADO CITADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

52.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./136/04/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2637, SIGNADO POR EL CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTE CONSEJO, QUE DIO CUMPLIMIENTO AL DESGLOSE DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA QUEJA

ADMINISTRATIVA NÚMERO 31/2005, QUE SE ENCONTRABA AGREGADA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO JAVIER SALGADO ÁVILA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

53.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2638, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES PÁEZ VIDALES, JUEZ MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, SE LE CONCEDA PERMISO PARA NO ASISTIR A SUS LABORES EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA MARÍA DOLORES PÁEZ VIDALES, JUEZ MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, SE DETERMINA AUTORIZAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO, POR EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO A LA LICENCIADA NOEMI FABIOLA GONZÁLEZ VITE, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, URGENTES Y DE PLAZO CONSTITUCIONAL.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, AL H. PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AL TITULAR Y A LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

54.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2639,

SIGNADO POR LOS LICENCIADOS ANTONIO SALGADO SANDOVAL, GEORGINA LARA GÓMEZ Y OSCAR ROMÁN SEGURA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONSEJO, LES SEAN DESIGNADOS DOS OFICIALES JUDICIALES A CADA JUZGADO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA TOMAR DEBIDA NOTA DE SU PETICIÓN PARA SER CONSIDERADA EN EL MOMENTO OPORTUNO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PETICIONARIO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

55.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 617/2010 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2640, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL ESCRITO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL CIUDADANO CARLOS REFUGIO OSTOS TORRES, POR EL QUE SOLICITA APOYO PARA EJECUTAR SENTENCIA EN LA CAUSA PENAL 642/92-1 POR EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DEL MISMO, CONTRA EDUARDO MANTILLA MARTÍNEZ, ASÍ MISMO FORMULA QUEJA CONTRA LA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR LAS RAZONES QUE VIERTE EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y DETERMINA REMITIR COPIA DE LA PRESENTE QUEJA AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE INFORME EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS RESPECTO A LO MANIFESTADO POR EL CIUDADANO CARLOS REFUGIO OSTOS TORRES, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE NÚMERO 642/92-1, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR LO CONDUCENTE. POR OTRO LADO Y TODA VEZ QUE EL QUEJOSO NO SEÑALA DOMICILIO DENTRO DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ASÍ COMO LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS CARÁCTER PERSONAL MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y AL QUEJOSO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

56.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 616/2010 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2641, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO VG/970/10-03 DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL LICENCIADO OSCAR EDWIN DE LAS CASAS FLORES, VISITADOR GENERAL, POR EL QUE SOLICITA SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN, EL EDICTO QUE ANEXA A LA PRESENTE, POR LAS RAZONES QUE VIERTEN EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN SOLICITADA, RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO AL CIUDADANO CARLOS BALDERAS GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE AGENTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, RESPECTO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO QA/SC/015/10-02, PROMOVIDO POR LA VISITADURÍA GENERAL; PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE EMITE EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL VISITADOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y AL ENCARGADO DEL BOLETÍN JUDICIAL DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

57.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2642, SIGNADO POR LA LICENCIADA VICTORIA PAREDES NOGUERÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LE JUSTIFIQUEN LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER LA LICENCIADA VICTORIA PAREDES NOGUERÓN, SE DETERMINA TENER POR JUSTIFICADA LA OMISIÓN DE REGISTRO DE ENTRADA DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS. REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE INDICAN.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA PETICIONARIA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, SE INCORPORA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADO JESUS ANTONIO TALLABS ORTEGA.**

ENSEGUIDA CONTINÚESE CON LA ORDEN DEL DÍA:

58.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 192 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2643, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, COTIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES DE PVC MODELO LISO, COLOR AZUL 148 SIN GALERÍA, EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS VERTICALES DE PVC, MODELO LISO, COLOR AZUL 148, SIN GALERIA, QUE DEBERÁN SER INSTALADAS EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA TITULAR DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

59.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 191 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2644, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, LA PETICIÓN DE LA LICENCIADA NADIA ANAHI AGUIRRE MONTES,

TITULAR DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA UN GABINETE UNIVERSAL METÁLICO Y UN LIBRERO, EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN GABINETE UNIVERSAL METÁLICO Y UN LIBRERO, QUE DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

60.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 184 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2646, SIGNADO POR EL CIUDADANO EDGAR ROSALES LOZA, JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO 533 DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO CHRISTOPHER PERALTA DOMÍNGUEZ, ASESOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL ESTADO, QUIEN SOLICITA DIVERSO MATERIAL, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN SU OFICIO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE UNA ESCALERA DE TRES METROS TIPO BURRO, MASCARILLA TIPO TROMPA DE MARRANO, TRES CHAPAS DE PUERTA PARA LAS ÁREAS DE SALA DE ESPERA Y LAVADERO, LLAVE DE LAVABO DEL BAÑO DE SERVICIO, MEZCLADORA PARA TARJA Y PIEDRA DE AFILAR GRANDE, QUE DEBERÁN SER ASIGNARSE AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

61.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 315 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2647, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA ESTHER PICHADO OLAIZ, JUEZ MENOR MIXTO DE LA QUINTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE INFORMA A ESTE CONSEJO, SOBRE LAS CONSTANTES INCAPACIDADES DE LA CIUDADANA MARISA BAHENA GARCÍA, AUXILIAR DE INTENDENCIA EN EL JUZGADO A SU CARGO Y SOLICITA QUE SEA SUSTITUIDA, ELLO EN VIRTUD A LAS MANIFESTACIONES QUE VIERTE EN SU OFICIO DE CUENTA

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

62.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO R.H./136/04/10 DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2648, SIGNADO POR CIUDADANO RICARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, QUE DIO CUMPLIMIENTO AL DESGLOSE DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN LA QUEJA ADMINISTRATIVA NÚMERO 31/2005, QUE SE ENCONTRABA AGREGADA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL LICENCIADO JAVIER SALGADO ÁVILA, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

63.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 175 DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2649, SIGNADO POR EL L.C. MANUEL ARTURO ESPINOZA BAHENA, ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA INSTITUCIÓN, DIRIGIDO AL C.P. MICHAEL ADRIANO VALLEJO CONTRERAS, CONTRALOR INTERNO DE ESTA INSTITUCIÓN, POR EL QUE LE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

64.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ESCRITO DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2650, SIGNADO POR LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, POR EL QUE SOLICITA A ESTE CONSEJO, LA SUSTITUCIÓN DE DOS MONITORES POR UNOS DE PANTALLA LCD DE VEINTIDÓS PULGADAS, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL ESCRITO DE CUENTA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE DOS MONITORES DE VEINTIDÓS PULGADAS, QUE DEBERÁ SUSTITUIR LOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y EL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA, AL JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y AL ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

65.- CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2651, SIGNADO POR EL LICENCIADO BRIGIDO TORRES CASTRO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A ESTE CONSEJO, POR LO QUE SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DEL MONITOR MARCA HP, CON NÚMERO DE SERIE CNN6341XRO, NUMERO DE INVENTARIO PC587HPL1706, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA Y DETERMINA AUTORIZAR LA ASIGNACIÓN DE UN MONITOR NUEVO, QUE DEBERÁ SUSTITUIR EL QUE SE ENCUENTRA ASIGNADO AL LICENCIADO BRIGIDO TORRES CASTRO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO. INSTRÚYASE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN, DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y AL JEFE DEL CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

66.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO CJ/JATO/0024/2010, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2662, SIGNADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO, SOBRE UN DOCUMENTO ANÓNIMO QUE SE DISTRIBUYÓ EL DÍA MARTES TRECE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, AL INTERIOR DE LOS JUZGADOS PENALES DE ATLACHOLOAYA Y DE LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, POR LO QUE SOLICITA SE INICIE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA ESCLARECER LA AUTORÍA INTELECTUAL Y OPERATIVA DE LA ACCIÓN SEÑALADA.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXO DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE DETERMINA NO ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO EN EL REFERIDO TEMA, POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE ASUNTOS MERAMENTE SINDICALES ADEMÁS DE QUE NO SEÑALA PERSONA ALGUNA PARA PROCEDER EN CONTRA DE ELLA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 119 FRACCIÓN VII Y 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD EN CONTRA DE LO ACORDADO POR LA MAYORÍA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DADO QUE LO QUE EN PRIMER LUGAR SE SOLICITA ES EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN A EFECTO DE DETERMINAR A LOS RESPONSABLES DE LA AUTORIA Y OPERATIVIDAD DEL DOCUMENTO EN CUESTIÓN Y ME PARECE ABSURDO EL SEÑALAR COMO CAUSA DE IMPROCEDENCIA EL QUE SE TRATA DE ASUNTOS SINDICALES, YA QUE LO QUE SE DENUNCIA ES UNA FALTA E PROBIDAD Y RESPETO A UN SUPERIOR JERÁRQUICO; ASÍ MISMO, QUIERO ADVERTIR LA TOLERANCIA QUE CON LA DETERMINACIÓN ANTERIOR SE HACE, DE PERMITIR QUE UN GRUPO DE TRABAJADORES QUE PRETENDE CONSTITUIR UN SINDICATO, ATAQUE EN LA FORMA EN QUE SE HACE A LA ORGANIZACIÓN GREMIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LO QUE PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA LA DESUNIÓN Y SOBRE TODO LA CONFRONTACIÓN ENTRE LA BASE TRABAJADORA Y COMO RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL, NO PODEMOS SER OMISOS FRENTE A ESAS CIRCUNSTANCIAS, POR LO QUE DE LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LOS ATAQUES QUE SE HAN INICIADO ENTRE LOS GRUPOS DE

REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES, EL SUSCRITO NO SE HARÁ RESPONSABLE.

67.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO S.P. 610/2010 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2464, SIGNADO POR EL LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ FONSECA, SECRETARIO PARTICULAR DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE REMITE A ESTE CONSEJO, EL OFICIO NÚMERO PMX-0684/2010-04-09 DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SIGNADO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS RIVERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES EN QUE LAS QUE PRESUMIBLEMENTE HA INCURRIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DADAS LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL OFICIO DE CUENTA.

ASIMISMO, CUENTA CON EL ACTA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VISTA PRACTICADA AL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, SIGNADA POR LOS LICENCIADOS BERNADO ORAÑEGUEZ COSME Y ELIZABETH MÁRQUEZ ROMERO, TITULAR Y SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS Y LA LICENCIADA ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN EL QUE SE HACE CONSTAR QUE EL OFICIO ORIGINAL NÚMERO JPMX/001/2010, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN LOS ARCHIVOS DEL CITADO JUZGADO DE PAZ.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VERIFICACIÓN DE AUTENTIFICACIÓN DE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO NÚMERO JPMX/001/2010, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PRACTICADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DONDE LE REQUIRIÓ AL TITULAR DEL JUZGADO, LICENCIADO BERNADO ORAÑEGUEZ COSME, LE PUSIERA A LA VISTA EL OFICIO ORIGINAL NÚMERO JPMX/001/2010, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MENOR DE NOMBRE ADILENE ZULEIMA RAMÍREZ BARANDA, CONTRAJERA NUPCIAS CON EL CIUDADANO ISRAEL MATEO ÁLVAREZ AYALA, DOCUMENTAL QUE SE PUSO A LA VISTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUIEN DIO FE E HIZO CONSTAR QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE FUERA EXHIBIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN LOS ARCHIVOS DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE PROBABLEMENTE EXISTEN DIVERSAS IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO**

DE SUS OBLIGACIONES POR PARTE DEL LICENCIADO BERNARDO ORAÑEGUEZ COSME, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, LO QUE DEVIENE EN PERJUICIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LA SOCIEDAD, CONSECUENTEMENTE, SE DETERMINA TURNAR LAS MISMAS A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 189 Y 193 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN CONTRA DEL LICENCIADO BERNARDO ORAÑEGUEZ COSME, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; HECHO LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVAN LO CONDUCTENTE. AHORA BIEN, ADVIRTIÉNDOSE QUE DE LOS HECHOS IMPUTADOS AL LICENCIADO BERNARDO ORAÑEGUEZ COSME, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, ESTE CUERPO COLEGIADO, CONSIDERA QUE ES GRAVE LA CONDUCTA OBSERVADA POR DICHO JUZGADOR EN PERJUICIO DE LA BUENA MARCHA Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, 72, 73 Y 78 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR DEL ESTADO, CARECÍA DE COMPETENCIA PARA RESOLVER LA AUTORIZACIÓN DE MATRIMONIO ENTRE LA MENOR ADILENE ZULEIMA RAMÍREZ BARANDA E ISRAEL MATEO ÁLVAREZ AYALA, AMÉN DE QUE NO SUBSTANCIÓ NINGÚN PROCEDIMIENTO SOBRE EL PARTICULAR, POR TANTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 183 FRACCIÓN III, XIV Y XXI, 189 FRACCIÓN II, 190, 195 FRACCIÓN I Y 195 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN DIRECTA CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ARTÍCULO 44 FRACCIONES I Y XV DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL LICENCIADO BERNARDO ORAÑEGUEZ COSME, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, TODO LO ANTERIOR SIN PREJUZGAR ACERCA DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD QUE SE LE IMPUTA AL REFERIDO FUNCIONARIO; ESTA SUSPENSIÓN TEMPORAL SURTE EFECTOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ADEMÁS DE QUE LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL CARGO DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO NO PERMITE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR MOMENTÁNEAMENTE CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EN TANTO NO SE RESUELVAN EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN SU CONTRA, AMÉN DE QUE TIENE EL PROPÓSITO DE EVITAR LA CONTINUACIÓN O CONSUMACIÓN DE CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL O AL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO ASEGURAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEA CONDUCTA RECTAMENTE, SIN OBSTÁCULO NI DESVÍO, DE LO CONTRARIO SE CONTRAVENDRÍAN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, ECONOMÍA Y EFICACIA QUE ORIENTAN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SOBRE LOS QUE DESCANSA TODA NORMATIVIDAD QUE PROTEGE Y

REGULA LA SANA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, LO QUE NO SE CUMPLE CON LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL JUEZ DE PAZ REFERIDO, DADO QUE, COMO SE DIJO, CARECIENDO DE ATRIBUCIONES PARA DAR AUTORIZACIÓN A EFECTO DE QUE UNA MENOR CONTRAJERA MATRIMONIO, ASÍ LO AUTORIZÓ, LO QUE ADEMÁS HIZO FUERA DEL PROCEDIMIENTO QUE PARA ELLO SEÑALA LA LEY PROCESAL DE LA MATERIA, CONDUCTA QUE ENTORPECE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE INSTITUCIÓN ESTA OBLIGADA A BRINDAR A LA SOCIEDAD, CONFORME LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD; ADEMÁS CABE AGREGAR QUE NO SE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN AL LICENCIADO BERNARDO ORAÑEGUEZ COSME, JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS O SE LE OCASIONE PERJUICIO ALGUNO, YA QUE DE ACREDITARSE QUE NO RESULTÓ RESPONSABLE DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE LE FUERON IMPUTADAS, LE SERÁN RESTITUIDOS SUS DERECHOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE Y COMO CONSECUENCIA, REINSTALADO EN EL CARGO QUE DESEMPEÑABA.

CORROBORA LO ANTERIOR, EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 91/2002, EMITIDO POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, SIENDO PONENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y COMO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL ANTEMATE CHIGO.

EN CONSECUENCIA, Y ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE EL SERVICIO REQUIERE PARA UNA PRONTA Y MEJOR ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SE COMISIONA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO A LA LICENCIADA ELIZABETH MÁRQUEZ ROMERO, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, Y SOLO POR CINCO DÍAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA QUE DURANTE EL TIEMPO EN QUE TENDRÁ EL JUZGADO A SU CARGO SÓLO PODRÁ DICTAR RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, URGENTES Y DE PLAZO CONSTITUCIONAL.

ASIMISMO, SE DETERMINA SOLICITAR CON EL CARÁCTER DE URGENTE Y DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, REMITA A LA BREVEDAD A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO QUE CONTENGA LA TERNA APROBADA PARA OCUPAR INTERINAMENTE EL CARGO DE JUEZ DE PAZ MUNICIPAL, ASÍ COMO EL CURRÍCULUM VITAE Y LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITAN QUE LOS PROPUESTOS PARA OCUPAR DICHO CARGO, CUENTAN CON LA LICENCIATURA O PASANTÍA EN DERECHO, EN SUSTITUCIÓN DEL LICENCIADO BERNARDO ORAÑEGUEZ COSME, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE H. CONSEJO DE LA

**JUDICATURA ESTATAL, AL TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA OCTAVA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS Y AL JUEZ DE PAZ MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

68.- CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 183/2010 DE FECHA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 2418, SIGNADO POR LA LICENCIADA MARÍA DOLORES PÁEZ VIDALES, JUEZ MIXTO MENOR DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE CONSEJO, LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LAS QUE HA INCURRIDO LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIONES DE ACTUARIA DEL JUZGADO REFERIDO, EN VIRTUD A LAS RAZONES EXPUESTAS.

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO Y ANEXOS DE CUENTA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS POR LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TETECALA, MORELOS, SE APRECIA QUE EXISTEN DIVERSAS IRREGULARIDADES CONSISTENTES EN: RAZONAMIENTOS DE FALTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PRACTICADOS A LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, SIGNADOS POR LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 62/08, 63/08 Y 78/08, DOCUMENTALES DE LAS QUE SE OBSERVA QUE FUERON PRACTICADAS EL MISMO DÍA Y A LA MISMA HORA ASÍ COMO QUE NO HACE CONSTAR LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE CERCIORO HABERSE ENCONTRADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO; RAZONAMIENTOS DE FALTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PRACTICADOS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, SIGNADOS POR LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES NÚMEROS 02/08 Y 03/08, RAZONES DE NOTIFICACIONES DE LAS QUE SE OBSERVA QUE FUERON PRACTICADAS EL MISMO DÍA Y A LA MISMA HORA, PERO ADEMÁS DE PRACTICARSE CON UNA DIFERENCIA DE QUINCE MINUTOS CON LAS REALIZADAS EN LOS EXPEDIENTES 62/08, 63/08 Y 78/08, ASÍ MISMO, NO HACE CONSTAR LOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CERCIORÓ HABERSE ENCONTRADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS; CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SIGNADA POR LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, POR EL QUE NOTIFICA UN ACUERDO DICTADO EL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LA CIUDADANA MARÍA SOTO SÁNCHEZ, A QUIEN ADEMÁS OMITIÓ IDENTIFICAR O EN SU CASO DESCRIBIR SU**

MEDIA FILIACIÓN PARA TENER LA CERTEZA DE ENCONTRARSE EN EL LUGAR SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, NOTIFICA UN ACUERDO DICTADO EL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LA CIUDADANA MARÍA SOTO SÁNCHEZ, A QUIEN OMITIÓ IDENTIFICAR O EN SU CASO DESCRIBIR SU MEDIA FILIACIÓN PARA CERCIORARSE HABERSE ENCONTRADO EN EL LUGAR SEÑALADO POR LA PARTE ACTORA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PRACTICADO A LA CIUDADANA LUCIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE REFIERE NOTIFICARLE UN AUTO DE FECHA DIECIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA QUE SE DESPRENDE NO IDENTIFICÓ NI DESCRIBIÓ LA MEDIA FILIACIÓN DE LA PERSONA CON LA QUE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN; CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y RAZONAMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PRACTICADA CON LA CIUDADANA MARÍA ESTHER SILVA RODRÍGUEZ, PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 62/07, POR EL QUE REFIERE NOTIFICARLE UN AUTO DE FECHA DIECIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO IDENTIFICÓ NI DESCRIBIÓ LA MEDIA FILIACIÓN DE LA PERSONA CON LA QUE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN; RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL CIUDADANO JESÚS MONTES DE OCA MEDINA, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE REFIERE NOTIFICARLE UN AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 36/06, DE LA QUE SE DESPRENDE NO IDENTIFICÓ NI DESCRIBIÓ LA MEDIA FILIACIÓN DEL “VECINO DEL LADO DERECHO” CON LA QUE INDAGÓ SOBRE EL INMUEBLE SEÑALADO POR LA PARTE INTERESADA PARA TALES EFECTOS; RAZÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL CIUDADANO RODOLFO PÉREZ CASTAÑEDA, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE REFIERE NOTIFICARLE UN AUTO DE FECHA DIECIOCHO DEL MISMO MES Y AÑO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 21/07, LA CUAL FUE LEVANTADA A LA MISMA HORA QUE EL RAZONAMIENTO DE FALTA DE NOTIFICACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 36/06; CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, POR EL QUE NOTIFICA LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 23/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JULIO DAVID SOLANO GUTIÉRREZ EN CONTRA DE ESTER LÓPEZ LUNA O ESTHER LÓPEZ LUNA, DEL QUE SE DESPRENDE QUE NO IDENTIFICÓ NI DESCRIBIÓ LA MEDIA FILIACIÓN DE LA PERSONA CON LA QUE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PRACTICADA CON LA CIUDADANA ESTHER LÓPEZ LUNA, DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO IDENTIFICÓ NI DESCRIBIÓ LA MEDIA FILIACIÓN DE LA PERSONA CON LA QUE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DOCUMENTALES DE LAS QUE SE APRECIA, EXISTEN PROBABLES IRREGULARIDADES Y DEFICIENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO,

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO DE REFERENCIA, AFECTANDO LA FE PUBLICA DE LA QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA DICHA SERVIDOR PÚBLICA, LO QUE DEVIENE EN PERJUICIO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LA SOCIEDAD POR PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN, CONSECUENTEMENTE, SE DETERMINA TURNAR LAS MISMAS A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE CONSEJO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 189 Y 193 INCISO D) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN CONTRA DE LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO; HECHO LO ANTERIOR EMITA A LA BREVEDAD EL DICTAMEN RESPECTIVO, PARA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO RESUELVA LO CONDUCTENTE. AHORA BIEN, ADVIRTIÉNDOSE QUE DE LOS HECHOS IMPUTADOS A LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, ESTE CUERPO COLEGIADO, CONSIDERA COMO GRAVE LA CONDUCTA OBSERVADA, PUES AFECTA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, YA QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 125, 126, 129, 132, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, LA CONSTANCIAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS ACTUACIONES PRACTICADAS POR LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, EN ALGUNOS CASOS SE PRACTICARON EN LA MISMA FECHA Y HORA, EN OTROS NO HACE CONSTAR LOS MEDIOS POR LOS CUALES SE CERCIORÓ DEL DOMICILIO O DE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE ENTENDIÓ LAS MISMAS, AFECTANDO CON DICHAS IRREGULARIDADES LA FE PÚBLICA, PUES HACE DUDAR DE LA MISMA, POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 187 FRACCIÓN I, III, V, VI Y VII, 190, 195 BIS Y 195 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN DIRECTA CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; ARTÍCULO 44 FRACCIONES I Y XV DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, Y 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SE DETERMINA, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO, ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, TODO LO ANTERIOR SIN PREJUZGAR ACERCA DE LA PROBABLE RESPONSABILIDAD QUE SE LE IMPUTA A LA REFERIDA FUNCIONARIA; ESTA SUSPENSIÓN TEMPORAL SURTE EFECTOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, ADEMÁS DE QUE LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL CARGO DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO NO PERMITE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR MOMENTÁNEAMENTE CON EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EN TANTO NO SE RESUELVA EL FONDO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN SU CONTRA, AMÉN DE QUE TIENE EL PROPÓSITO DE EVITAR LA

CONTINUACIÓN O CONSUMACIÓN DE CONDUCTAS QUE IMPLIQUEN PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL O AL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO ASEGURAR QUE EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEA CONDUCTO RECTAMENTE, SIN OBSTÁCULO NI DESVÍO, DE LO CONTRARIO SE CONTRAVENDRÍAN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, ECONOMÍA Y EFICACIA QUE ORIENTAN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SOBRE LOS QUE DESCANSA TODA NORMATIVIDAD QUE PROTEGE Y REGULA LA SANA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, LO QUE SE DEJA DE CUMPLIR ANTE LAS MÚLTIPLES Y CONSTANTES IRREGULARIDADES ATRIBUIDAS A LA FEDATARIA REFERIDA, PUES SU CONDUCTA, COMO YA SE DIJO, ENTORPECE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ESTA INSTITUCIÓN ESTA OBLIGADA A BRINDAR A LA SOCIEDAD, CONFORME LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD; ADEMÁS CABE AGREGAR QUE NO SE DEJA EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA LICENCIADA ENEDINA OLIVARES GARRIDO O SE LE OCASIONE PERJUICIO ALGUNO, YA QUE DE ACREDITARSE QUE NO RESULTÓ RESPONSABLE DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE LE FUERON IMPUTADAS, LE SERÁN RESTITUIDOS SUS DERECHOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE Y COMO CONSECUENCIA, REINSTALADA EN EL CARGO QUE DESEMPEÑABA.

CORROBORA LO ANTERIOR, EL CRITERIO SUSTENTADO EN EL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 91/2002, EMITIDO POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE FECHA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS, SIENDO PONENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS Y COMO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL ANTEMATE CHIGO.

COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN A LA VISITADURÍA GENERAL DE ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, A LA TITULAR DEL JUZGADO MENOR MIXTO DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCIÓN Y A LA INTERESADA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

### **ASUNTOS GENERALES**

**PRIMERO.-** EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, MANIFIESTA: QUE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, SE LE AUTORICE PARTICIPAR EN LA "XIII REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y ORGANISMOS SIMILARES", Y EN CASO DE CONCEDERSE LO PETICIONADO, IGUALMENTE SE APRUBE EL PAGO DE LOS GASTOS QUE POR DICHO CONCEPTO SE TENGAN QUE SUFRAGAR.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE VENGO ADHERIRME A

LA SOLICITUD DEL LICENCIADO J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ, PARA PODER ASISTIR A LA XIII REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y ORGANISMOS SIMILARES”, SOLICITANDO IGUALMENTE A ESTA CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN.

**ACUERDO: ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR LOS LICENCIADOS J. JESÚS VALENCIA VALENCIA, CONSEJERO JUEZ Y AL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, SE DETERMINA AUTORIZAR SU PARTICIPACIÓN EN LA “XIII REUNIÓN NACIONAL DE CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y ORGANISMOS SIMILARES”, A CELEBRARSE EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LOS PRÓXIMOS DÍAS DEL VEINTIOCHO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS GASTOS QUE POR CONCEPTO DE TRANSPORTACIÓN, ALIMENTOS, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE A LA CITADA REUNIÓN, SERÁN CON CARGO AL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**COMUNÍQUESE LA ANTERIOR DETERMINACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUXILIAR DE ESTA INSTITUCIÓN.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**SEGUNDO.- EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, MANIFIESTA: QUE EN VIRTUD DE HABERME ENCONTRADO AUSENTE AL INICIO DE ESTA SESIÓN, HABIENDO REALIZADO EL AVISO PREVIO AL PLENO DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y UNA VEZ QUE ME INCORPORA A LA SESIÓN, ME DOY POR ENTERADO QUE CON ESTA FECHA CON EL NÚMERO DE FOLIO 1378, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1875-V, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, MEDIANTE EL CUAL EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DE NUEVA CUENTA REQUIERE A ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS, DÉ CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL AMPARO 875/2008-V, PROMOVIDO POR RUBÉN JASSO DÍAZ, ME DOY POR ENTERADO DEL MISMO Y LE EXPRESO A ESTE CUERPO COLEGIADO, QUE DEMOS PUNTUAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO QUE NOS HACE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN TODOS Y CADA DE LOS TÉRMINOS DE LA EJECUTORIA DEL CASO, LO QUE EXPRESO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, EN CONSECUENCIA, MI VOTO ES EN CONTRA DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS AL RESPECTO POR LA MAYORÍA DE ESTE CONSEJO.**

**ACUERDO: ESTE H. CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL, SE DA POR ENTERADO DEL CONTENIDO DE LAS MANIFIESTACIONES QUE REALIZA EL LICENCIADO JESÚS ANTONIO TALLABS ORTEGA, CONSEJERO REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE**

**A LO ORDENADO EN ACUERDO EMITIDO EN ESTA SESIÓN POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTO CONTINUO LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, DETERMINARON DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.- CONSTE.- DOY FE.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJERO JUEZ**

**LIC. JOSÉ JOAQUÍN  
MAGDALENO GONZÁLEZ**

**LIC. J. JESÚS VALENCIA  
VALENCIA**

**MAGISTRADA CONSEJERA**

**REPRESENTANTE DEL  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO**

**LIC. VIRGINIA POPOCA  
GONZÁLEZ**

**LIC. JESÚS ANTONIO  
TALLABS ORTEGA.**

**LA SECRETARIA GENERAL**

**LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO**

**LA PRESENTE FOJA ÚTIL, CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**